

I. DISPOSICIONES GENERALES**CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD**

CORRECCIÓN DE ERRORES. Orden de 22 de julio de 2021 por la que se desarrollan determinados aspectos de la ordenación académica en las modalidades deportivas de enseñanzas de régimen especial implantadas en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Advertidos errores en la citada orden, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* número 145, de 30 de julio de 2021, es necesario efectuar las siguientes correcciones:

En la página 38694, artículo 28, punto 2, donde dice: «de presidente/a un/una inspector/a», debe decir: «de presidente/a preferentemente un/una inspector/a». En el mismo artículo, punto 3, donde dice: «será presidido por una persona inspectora de educación», debe decir: «será presidido preferentemente por una persona inspectora de educación».

En la página 38696, artículo 30, punto 5, donde dice: «sustirá efectos», debe decir: «surtirá efectos».

En la página 38724, artículo 60, punto 1, letra c), donde dice: «Tener superado», debe decir: «Haber superado». En el mismo artículo y punto, letra d), donde dice: «Tener superado», debe decir: «Haber superado».

